### Precios de suscripción

### En la Capital:

Por un mes. . . 2 \* tres meses.. 5'50

» seis meses. 10'50 » ua añe... 20'50 »

### Fuera de la Capital:

Por un mes. . . 2'50 ptas.

- » tres meses. 7
- » seis meses. 12'50 » un año. . . 24

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

### Precios de inserción

Los edictos y anuncios ofi ciales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta, también POR PALABRA, debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Articulo 1.º del Código Civil.)

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaria de la Exema. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la Casa de Beneficencia.

El pago de suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin no-

vedad en su importante salud. (Gaceta del 24 de Julio).

### Servicio Agranómico

#### CIRCULAR

El Exemo. Sr. Ministro de Fomento ha ordenado a las Secciones del Servicio Agronómico Nacional que procedan con toda urgencia a calcular los daños causados por los últimos pedriscos en las cosechas pendientes y que eleven a dicho Ministerio un estado resumen de los mismos en un plazo brevísimo.

En su consecuencia se ruega a todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que hayan sido azotados por dicha calamidad, que sin pérdida de tiempo procedan a resumir en un estado como el que abajo se incluye, los datos indicativos de los daños causados por las tormentas en cada uno de los cultivos ex plotados en la jurisdicción y a remitirlo con toda urgencia a las oficinas del Servicio Agronómico.

Al formular esta orden no se nos oculta que es realmente dificil reunir en poco tiempo los elementos de juicio necesarios para reducir a cifras los daños sufridos por toda una jurisdicción, pero confiamos en que la actividad y celo de las Autoridades locales ayudarán a la labor emprendida por el Ministerio de Fomento, que puede reportar beneficio positivo para el país agricultor. Debe significarse a los Alcal-

des, que deben remitir esos estados en el plazo máximo de cuatro días, para que haya tiempo después de recibidos, de visitar los pueblos que sea necesario y no sufra demoras indebidas la remisión del estado resumen a Madrid, en el que no se incluirán los pueblos que no contesten en forma en el plazo marcado.

Logroño, 24 de Julio de 1919. -El Ingeniero Agrónomo, Francisco Pascual de Quinto.

\* \*

#### municipal de..... Término

ESTADO indicativo de los daños causados por los pedriscos en las cosechas pendientes en el término municipal

CULTIVOS	SUPERFICIE total dedicada al cultivo Hectáreas	SUPERFICIE total apedreada Hectáreas	RENDIMIENTO que se hubiera obte- nido de no haber pedrisco  Hectáreas	TANTO por 100 de merma sufrida por la cosecha	OBSERVACIONES
Trigo					
Cebada					
Avena					
Centeno					A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Viña	•				
Olivar					
Hortalizas					
Frutales.	•				
Prados artificiales	•				

Nota. En la casilla de observaciones debe indicarse la fecha de los pedriscos. Al indicar la producción deben darse los quintales métricos de fruta que se hubiesen obtenido por hectáreas, siempre que los permita la índole de los cultivos. En los demás casos se indicará el valor en pesetas de la cosecha total por hectárea.

En..... de 1919

EL SECRETARIO,

V.º B.º EL ALCALDE,

### Tesorería de Hacienda ---

PAGINA 2.

581 EDICTO

para notificar por medio del Boletín Oficial y la Gaceta de Madrid, a forasteros, la providencia ae segundo grado.

Don Saturnino Ruiz Aduna, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica, pertenecientes a los años 1917 y 1918, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia: = De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y re-cargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedi-rán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la mis-ma y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de

1900, a saber:

the same of the sa	
NOMBRES	DÉBITO
NOMBRES	Pesetas Cts.
Manuel Sáenz	27 64
Manuel Santa María	53 32
Manuel Río Bezares	25 14
Marcelo Lozano	39 36
Marcial Medrano	32 44
María Díaz Lorenzo	20 26
Mariano Herrero	68 96
Mateo Fernández	30 64
Marcelino Torralba	70 76
Manuel Carasusán	19 60
Miguel Revuelta	22 08
Manuel González	25 80
Maximina Aransay	22 08
Manuel Monte Zapata	47 20
Manuel Orio García	4 18
Manuel Monte Zapata	22 52
Manuel Sáenz	16 60
Narcisa Díaz	16 20
Nicolás Fernández de	
Carballo	22 64
Nicolás Martínez Barda-	
rán	22 08
Pedro Alcate	63 80
Pedro Aragón	6 40
Pedro Lisardo Urrutia	31 52
Pedro Ruiz	10 76
Pedro Perez Pesquera	61 44
Pedro Valleio	18 04
Primitivo Pascual	48 04
Protasia Infante	47 92
Pedro Jiménez	136 60

			TO SECTION
NOMBRES	DÉBITO	NOMBRES	1
NUMBRES	Pesetas Cts.	NOMBRES	-
			-
Pío Herrera	16 60	Eleuterio y Marcelino I.	-
Pablo Martínez Pío Rodríguez	11 60 16 60	Esteban Montoya Enrique Fernández	
Pedro Miranda Ezquerro	9 94	Enrique Ruiz	1
Pedro Sáenz Sta. María	7 90	Eusebio Sobrón	1000
Pedro Ruiz Viguera	10 86	Eusebio Hernández	1
Petra Ruiz Olalde Rafael Arias	6 68 14 76	Eulogio Barriobeña Esteban Ventura Erro	
Román Sáenz	17 68	Fausto del Hoyo	
Raimundo Viguera	60 48	Félix Bargo Sáenz	
Rosa La Corona	55 32	Francisco Herrero	1
Raimundo Rodríguez M. Ramón Marín	15 48 48 68	Esteban Montoya	A CONTRACTOR
Rufino Sáenz	48 68 29 64	Fructuoso San Pedro Francisco Sáenz	
Santos Sáenz Sáenz	35 36	Francisco Herrero	
Saturnino Azcoitia	41 28	Galo Gutiérrez	
Saturnino Baños	75 56	Generoso Díez	
Saturnino Bermejo Saturnino Iñiguez	33 92 27 28	Gregorio Orive Gabriel Ortega	
Saturnino López	39 80	Gregoria Gómez M.	
Sebastián Pascual	45 73	Hdros. de Miguel Ochoa	
Segundo Prieto	97 56	Id. de Sergio Miranda	
Sinforoso Fernández Sotero Ruiz Olalde	32 08 134 08	Id. de Leoncia y Martina	
Segundo Martínez	154 Uo 48 »	José Blanco José Pérez García	
Sebastián Olalde	17 56	José María Rodríguez de	
Sinforiano Montenegro	29 52	León	
Saturnino San Vicente	16 60	Juan Cruz Araoz	
Testamentaría de Castilla Tomás Pascual	25 80 27 64	José Fuentes García Julián Alvarez Alvarez	
Tomás García	35 »	Jacinto Cantero	
Tomás Ruiz Aguirre	71 92	Juana Aguilar	
Toribio Tuesta	14 40	José Pantaleón Baños	
Tomás Zorzano Teodora Apellániz	14 40 40 84	Juan Domínguez	
Valentín Ruiz Olalde	24 72	Lucio Gandabia Luciano Calahorra	
Venancio Sáenz	13 .	Lucio Zorzano Díez	
Ventura Tuesta	26 24	Manuel Tamayo	
Vicente Martínez	27 64	Manuel Calvo	
Vicente Miranda Victoria Orive	33 20 16 60		
Victor Pascual Fuentes	31 60	Manuel Angulo	
Vicente Torres	31 48	Manuel Sarasa	
Viuda de Francisco Gon-	10 00	Magdalena González	
zález Viuda de Pablo Iturvide	49 80 27 52	Máximo Fernández María San Miguel	
Ventura Yuste Alcalde	15 48	María Juana Lopetegui	
Vicenta Martinez García	81 92	Manuel liménez	
Víctor Ortega Valdivieso	7 84	Manuel M. Martinez	
Eusebio Moreno Francisco García	31 20 73 04	Manuel Velilla	
José Fernández Ibáñez	81 *	Mariano Jimènez G. Manuel Martínez Collado	
José España	71 88	Nicolasa Palacios	
José María Lasuén	350	Pedro Murillo	
José Sarmiento Gómez Leonardo de Encío	31 92 28 40	Pedro Aragón	
María del Barrio	108 40	Petra Ayensa Pedro Pascual	
Marquesa de Villagodio	195 64	Pedro Jiménez Gonzalo	
Reinaldo Palacios	84 08	Pedro Pérez	
Román García Lorenzo Ambrosio Pindal	49 40 7 36	Remigio Rodríguez	
Andrès Fernández	11 04	Ricardo Infante Raimundo Berceo	
Angel Calero	9 92	Rafael Ruiz	
Angel Aréjula	11 04	Saturnino Lamana	
Apolinar Oreel Atanasio Palacios	14 » 11 04	Sebastián Zurbano	
Amparo Ortega	8 84	Santiago Cáceres Toribio Sáenz	
Balbino Velilla	11 04	Venancio Arandia	
Bartolomé Iñiguez	11 04	Ventura Alegre	
Blas Pastor Bautista Martínez	11 06 11 05	Vicente Vallejo	
Balbino Segura	7 98	Valentina Murrio Venancio Marín	
Benito Pérez	11 54	Adelaida Ruiz Monforte	
Bonifacio Zuazo	8 88	Tiburcio Collado Beltrán	
Carmelo Sáenz Ceferino Sáenz	12 90 13 28	Agapito Pérez	
Celedonio Pérez	8 86	Ambrosio Guerrero Anacleto Segura	
Calixto Terroba	14 »	Anastasio Tubera	
Cipriano Engerbeaud	13 28	Agapito Palacios	
Clemente Sánchez Casimiro del Busto	11 04 11 06	Angel Carreras	
Clemente González	11 00	Anselmo Sáenz Antonio Alonso	
Daniel Sáenz Treviño	9 22	Antonio Sáenz	
Emeterio Sáenz	11 04	Antonio Guerrero	
Esteban Segura Eugenio Murillo	11 04 11 06	Atanasio Prieto Antonio S. Martín	
Eugenio Ruiz Santos	11 80 3	Anselmo Grijalba	
		- January	

DÉBITO	NOMBRES	DÉBITO
Pesetas Cts.	NOMBRES	Pesetas Ct
5 »	Alaiandra Trania	
1 55	Alejandra Treviño Antonio González Barrio	5 5 5 2 9
11 06	Aniceto Martínez	1 1 48
11 04 12 90	Angel del Hoyo	5 9
4 24	Alejandro Escudero Agapito Berceo	<b>5</b> 53 55 55
11 06	Antonio Ramírez	3 70
3 84 8 84	Aniceto López de Alba	2 60
5 »	Bruno Rodríguez M. Benito Martín	4 44 • 50
11 04	Bautista Soto	2 9
1 55 6 96	Baltasar Soto	2 95
6 96 10 32	Bernabé Fernández Carmelo Alcalde	1 29
11 44	Remigia Rodríguez	. 19
6 86	Robustiano Palacios	3 32
11 04 10 66	Rufino Zapata Felipe Raimundo	5 53 3 70
10 32	Ricardo Ruiz	5 54
3 52	Ruperto Castellano	2 94
13 26 8 12	Romana Marín Romualdo Martínez	2 94 5 54
11 06	Rufino Treviño	6 64
9 94	Santiago Airazo!a	2 23
10 66	Saturnino Bermejo	5 54
7 38	Saturnino Pascual Saturnino Rabad	5 53 5 53
10 64	Simeón Yerro	5 91
1 85	Saturio Gil	6 64
8 86	Teodoro Arrieta Tomás Martínez Pérez	» 74
8 52	Teodoro Martinez	5 54
11 44	Tomás Fernández	5 54
11 04	Vicente Sáenz Viguera	5 54
11 04 11 04	Víctor Díez de Lara Victoriano Alcate	6 64
8 50	Victor Elias	3 64
8 12	Viuda de Rufino Palacios	5 54
13 26 11 04	Victoria Flores Valentín Rubio	5 54 5 54
5 56	Venancio Ruiz	5 54 3 65
7 38	Agustín Clavijo	1 83
8 26 11 04	Casimiro Sánchez Caro	5 53
11 04 9 18	Cruz Valdemoro Catalina Vèlez	2 92 3 70
6 68	Ciriaco Velilla	
8 66	Cipriano Echapresto	5 53
7 38 11 04	Cándido Castillo Cipriano García	5 53 5 53
5 56	Cosme Sta. M. a Martinez	3 70
4 44	Dionisio Sáenz	• 93
13 64 11 04	Domingo Fernández Domingo Iñiguez	5 53 6 64
8 84	Elías Alonso	5 53
6 50	Esteban Grijalba	5 53
12 90 11 04	Esteban Montoya	3 16 3 70 2 94 2 94 5 53
10 32	Eleuterio Ruiz Rico Esteban Garricoa	3 70 2 94
4 94	Esteban Echapresto	2 94
3 §4 8 50	Eduvigis Valdeluzaya	5 53
9 94	Eugenie Castaño Eduardo Blanco	5 53 5 53
5 48	Eugenio Martínez	3 33
7 38 7 38	Felipe Herrero	6 64
11 04	Félix Urizar Florencio García	1 85 6 64
3 52	Florentino Vega (herds.)	3 31
9 94 11 04	Faustino Melón	3 31 2 41 3 60
9 94	Francisco Javier Gómez Francisco Aranguren	3 60 4 78
10 32	Francisco Sánchez Ortiz	4 44
9 22	Franco Marrodán	1 86
2 02 10 40	Francisco Yécora Francisco Ruiz Miguel	5 53 5 53
2 94	Félix Torres	5 53
5 53	Florencio Ayas	1 65
6 64 5 17	El mismo Francisco Romero	5 53
5 53	Jerónimo Porras	5 53 6 64
	Gómez del Valle y Cmp.a	» 37
5 23 5 53 5 53 5 53 5 53 5 53 5 53	Gregorio Mendoza	3 70
5 53	Gregorio Angulo Gabino Velilla	3 70 5 53 5 53
5 53	Gregorio Gómez	3 48
5 53 5 53		The state of the s
5 18	En Logroño a 30 de Ju	inio de

1919. - Saturnino Ruiz.

# Distrito Forestal de Logroño.

MONTES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACIÓN del aprovechamiento de pastos aprobado por Real orden fecha 9 de Junio último, que ha de enajenarse en primera y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo al pliego de condiciones facultativo inserto en el Boletín Oficial número 83, del 12 de Julio.

NOMBRE I	Número y	Tasación	MES, DÍA Y HORA FN QUE	ÉPOCA				
PUEBLO	MONTE	clase de ganado lanar	Pesetas	HA DE CELEBRARSE LA SUBASTA	del aprovechamiento	OBSERVACIONES		
San Millán de la Cogolla,	Dehesa de Suso	1000	1000	Septiembre 1.°, a las 9.	nado lanar to- do el año fores- tal.	Acotadas las superficies que se detallan en las actas que obran en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, más las que fueren incendiadas en lo sucesivo, las aprovechadas por roza desde el año 1913 y las propuestas para el presente plan.  La subasta se verificará por cinco años, sirviendo de base para todos el tipo de adjudicación y pagándose por años.		

Logroño, 12 de Julio de 1919.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ganuza.

## UNSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOC		<u>AÑO 1919</u>					MES DE JUNIO			
TOT ME CONTRACT TO STATE OF THE	Provincia	Capital.			Provincia.	Capital.			Provinci	a. Capital.
Citras absolutas de Defunciones Matrimonios	370 301 169	52 57 21		Varones	195 175	28 24		Varones	. 149	
Abortos		4		TOTAL	370	52		TOTAL	Individual Control	57
			Nacidos	Legítimos	1 7	43 3 6		Menores de un año	Districtive Contract	18
(Notalidad	2(00	1/01		TOTAL	370	52	Fallecidos	TOTAL	. 301	57
Por 1.000 habitantes   Mortalidad   Mortalidad   Nupcialidad   Mortinatalidad	2'02 1'64 0'92 0'05	1'91 2'09 0'77 0'15		Nacidos muertos	5	4		Menores de años De 5 y más años	. 5	5 16
				Muertos al nacer	1	,		TOTAL	. 24	21
Población de la capital		.227	Abortos	Muertos autes de las 24 horas	3	4		En establecimientos pen tenciarios		,

### Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	A THE RESERVE OF THE PARTY OF T	Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
							-
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)	>		25		45	3
2	Tifus exantemático (2)	,	,	26	Apendicitis y tiflitis (108)		
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	>	» ·	27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1	,
4 5	Viruela (5)	"	,	28	Cirrosis del higado (113).	1	1
6	Sarampión (6)	2	,	29	Netritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	5	2
7	Escarlatina (7)			30	difference of the control incultures at		
8	Difteria y Crup (9) ,			31	los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	,	*
9	Gripe (10)	4		31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).		
10	Cólera asiático (12)	,	,	32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138	>	•
11	Cólera nostras (13)	,	,	02	á 141)	1	
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	>	,	33	Debilidad congénita y vicios de conformación	1	
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	22	6		(150 y 151)	11	1
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3	1	34	Senilidad (154).	15	2
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	5	2	35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	7	4
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	8	4	36	Suicidios (155 a 163)	>	
17	Meningitis simple (61),	13	3	37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60,		
10	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cere-	16	1		62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106,		
19	brales (64 y 65)	15	3		107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142		4.77
20	Bronquitis aguda (89).	18	2	38	á 149, 152 y 153)	69	1/
21	Bronquitis crónica (90)	3	,	50	á 189)	10	1
22	Neumonía (92)	5	1			10	1
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio			100	and the second s		
	(excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	18	2		TOTAL	301	57
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102)						
	y 103)	4 1	11				

Logroño, 22 de Julio de 1919.—El Jefe de Estadística, Heraclio García.

Instituto Geográfico y Estadístico |

Sección de Estadística de la provincia de Logroño

CIRCULAR.

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio | rrespondientes a las inscripciones

sos ni enterpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los boletines co

de la población no sufran retra- / del Movimiento de la población registrado en el mes actual.

Logroño, 26 de Julio de 1919. -El Jefe de Estadística, Heraclio García.

### Provincia de Logroño

RELACION de los Maestros y Maestras con servicios interinos que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 de igual mes, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia para servir en propiedad escuelas nacionales.

Tercera lista parcial correspondiente al grupo C del artículo 13 de dicho Real decreto.

Conclusión (1)

NÚM	EROS	NOMBBES V APELLIDOS	EDAD			de servicio	TOTAL	PROVINCIA en que han reintegrado	
Lista general	Lista Parcial	NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Ca- tegoria	Nota del mismo	Α.	М.	D.	la instancia

### MAESTRAS

395	259	0,ª Adela del Barrio Carnero	25	E.	· »-	*	5		Valladolid Vizcaya
396	260	» Honorina Andrés Diago	21	S.	,		5	8	Huesca
397	261	» Elvira Bauzo Palacín	30	S.	,		5		Guipúzcoa
398	262	<ul> <li>Mercedes Jorge Storz</li> </ul>	39	E.	*		5		Segovia
399	263	» Faustina García Pascua!	23	E.	,		5		Santander 1
400	264	» Carmen Alhamor Lodo	54	E.		,	5		Logroño
401	265	» Carmen de Vega Pérez	50	E.		,	5		Huesca
402	266	» Ramona Rivera Ferrando	33	E.	,		J		ilucsea
403	267	» María Milagros Palencia Ga-	00	_			4	26	Cuenca
		llardo	32	E.		*	4		Burgos
404	268	» Casilda del Moral Fernández	23	E.	C-hussallants	"	4		Logroño
405	269	» Saturia Ibarrola Sáenz	25	M.	Sobresaliente	»	4		Idem
406	270	» Petra González Arroyte	23	M.	*	,	4	44	Idem
407	271	» Francisca Hernández Mar-	0=				4	7	Salamanca
		tín	27	S.	•	,	4	3	Castellón
408	272	· Higinia Pèrez Latorre	23	E.	****	>>	4	J	Castellon
409	273	» María Salud Romero Nava	00	-			1	,	Sevilla
		rro	28	E.	•	,	3	25	Madrid
410	274	• Elvira Hernando Pérez	23	E.		*	3	24	Vizcaya
411	275	» Francisca Igartina Marene	31	S.		,	3 3	23	Ciudad Real
412	276	» María Valencia Cuerva	29	E	»	*	3	13	
413	277	• Eulalia del Olmo Alonso	24	E.	Sobresaliente	20	3	13	Segovia
414	278	» Sabina García García	26	E.	*	*	2	24	Burgos Orense
415	279	» Rufina González	30	E.	*	>>	2	8	
416	280	» Manuela Folguera Tella	24	E.	*		4	0	Lugo
417	281	. Eduarda T. Ascensión Brie-	4.0	-			1	24	Madrid
		va Ruiz	40	E.		, ,	1	8	Logroño
418	282	» Eugenia Somovilla García	24	E.		,	1	0	Lograno
419	283	» María Encarnación Verde-	00	-				29	Valencia
		guer Alacrén	32	E.	*	,		29	Valencia
420	284	Florentina A. Latorre Plu-	4.	D				22	Teruel
		med	41	E.		,	>	64	1 cl ucl
421	285	» María Amparo Gosulla Ri-	0=	E.			,	6	Castellón
	1	pollés	25	. E.	1	1	"	1 0	Castelloll

### EXCLUÍDAS

D.a Gregoria Gil Galindo

Juana García Arriba

María Hostal Salud · Isabel Martinez Herránz

Basilisa Pérez González

Jovita Seguir Santa Catalina

» María Concepción Grañeva Sarraseca

» Juana Lázaro Martínez

» Pilar Serrano Langarita » María Pilar Moreno Pérez

» Venancia Prieto García

(Por no acompañar hoja de servicios.)

Idem.

Idem.

Idem. Idem.

Idem.

(Por ser posteriores al 12 de Abril 1917 los servicios que

tiene como sustituta.)

(Idem, id., id. como suplente.) Por no estar certificada su hoja de servicios.)

Por recibirse fuera de plazo su documentación.)

(Por no firmar su comunicación.)

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último.-Logroño 23 de Abril de 1919. - El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

(1) Véase el Bolletín núm. 88.

### Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del partido de Santo Domingo de la Cal-

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Sinforiana Cigan-da Martínez, hija de D. Domingo y D.ª Vita, natural de Estella y vecina que fué de esta capital, fallecida en la misma el veintisiete de Abril último, en estado de solteria, cuyo expediente ha sido promovido a nombre de D. Juan Antonio de Ciganda y Auza, ve-cino de Larrainzar (Pamplona), tio carnal de la causante.

Por el presente edicto se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que el solicitante a la herencia de la finada, para que en término de treinta días comparezcan a deducirlo ante

este Juzgado. Dado en Santo Domingo de la Calzada a catorce de Julio de mil novecientos diez y nueve.— Luis Vacas Andino.—El Secre-tario, P. H., Juan Martín.

MONEY 9530

### Requisitoria

Lorenzo Oñate, Manuel; de quince años de edad, soltero, profesión alpargatero, natural de Haro, provincia de Logroño, domiciliado últimamente en Haro, calle San Bernardo, núm. 9, 3.°, hijo legítimo de Tirso y de Jacinta y procesado por el delito de robo, comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que

haya lugar.
Bilbao, 7 de Julio de 1919.— El Secretario, Luis Villanueva. -V.º B.º: El Presidente, Luis Mo-

### Agente ejecutivo.—RECAUDADOR

Sale a concurso en Calahorra, el doble cargo de Recaudador y del Ayunta-Agente ejecutivo miento, encargado de hacer efectivas en sus períodos voluntario v de apremio, las cuotas del repartimiento general girado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, ascendente 133.420 pesetas.

El nombrado, que percibirá el uno y medio por ciento de premio de cobranza, más las dietas de instrucción, prestará fianza por valor de 20.000 pesetas en metálico o 30 000 en fincas.

Piazo para solicitarlo ante la Alcaldía, diez días.

Calahorra, 21 de Julio de 1919. -El Alcalde en funciones, José María Madorrán.

Imp. Provincial.-Logrono.